

# DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPRESA

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2016 Y PRESUPUESTO DE 2017

EL Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 22 de diciembre de 2016, establece:

### TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

#### CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

##### **Artículo 19. Del presupuesto de los Departamentos.**

1. Los Departamentos de la Universidad de Almería formalizarán su propio Presupuesto del ejercicio 2017, el cual deberá ser aprobado por el Consejo de Departamento con anterioridad al 28 de febrero del ejercicio corriente.
2. El Presupuesto de los Departamentos de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a la Normativa Presupuestaria del Presupuesto de la Universidad.
3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de Presupuesto de Departamento, que permitirá a los Departamentos su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

##### **Artículo 20. De la autorización de crédito a los Departamentos.**

Una vez aprobado el Presupuesto del Departamento por el Consejo de Departamento, éste será remitido por el Director del mismo a la Gerencia quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

##### **Artículo 21. De la liquidación de los presupuestos de los Departamentos.**

Los Departamentos aprobarán en Consejo de Departamento la Liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en el ejercicio 2016. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de Presupuesto 2017 en los plazos establecidos en el artículo 19. En esta liquidación se especificará cada gasto en inmovilizado que se haya producido.

El Consejo de Departamento, vistos los antedichos artículos, reunido el día 9 de marzo de 2017, ha acordado la siguiente liquidación del ejercicio 2016 y el siguiente presupuesto para el año 2017.

## I. LIQUIDACIÓN DE GASTOS DE 2016

Se acuerda por mayoría/unanimitad aprobar la liquidación del ejercicio 2016 en los siguientes términos:

<i>Acciones realizadas</i>	<i>Importe Gasto</i>
<b>A) APOYO A LA DOCENCIA</b>	<b>38.623,83 €</b>
Adquisición de bibliografía	3.650,14 €
Fotocopias	5.166,21 €
Consumo y material telefónico	1.203,19 €
Reparaciones del STIC y otras	2364,60 €
Material de oficina, informático no inventariable y consumibles	9.470,74 €
Material inventariable >= 300€	7.402,62 €
Material inventariable < 300€	718,80 €
Ayuda a master (hasta 2.500 €)	8.647,53 €
Visitas a empresas	0,00 €
<b>B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>55.671,11 €</b>
Adquisición de bibliografía y préstamos interbibliotecarios	66,09 €
Asistencia a cursos dirigidos a la investigación (hasta 500€)	1767,41 €
Asistencia a congresos (hasta 1.500 € Intenacionacional / hasta 700 € Nacional)	34.086,17 €
Programa de Doctorado (hasta 2.500 €)	46,00 €
Gastos derivados de tribunales	0,00 €
Organización de congresos, jornadas y seminarios (hasta 1.500 €)	8.502,27 €
Traducciones, asistencia a comités y gastos de publicación	10.592,80 €
Ayuda a estancias en centros nacionales o internacionales	0,00 €
Edición y encuadernación (hasta 1.000 € incluidos los dos anteriores)	610,37 €
<b>C) APOYO A LA FORMACIÓN</b>	<b>5.956,81 €</b>
Cursos y seminarios, asistencia u organización para miembros del Dpto. (hasta 1.500 euros)	1.955,61 €
Grupos docentes	4.001,20 €
<b>D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)</b>	<b>264,41 €</b>
Organización de cursos, jornadas, seminarios y conferencias (hasta 1.500€)	264,41 €
<b>E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>8.014,54 €</b>
Correo y mensajería	146,59 €
Fotocopias y mantenimiento de fotocopiadoras	2.180,95 €
Material de oficina, informático no inventariable y consumibles	4.732,03 €
Consumo y material telefónico	102,57 €
Otros gastos	852,40 €
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>108.530,70 €</b>

**INFORMACIÓN ADICIONAL** El presupuesto del Departamento dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se hayan producido para gastar en otros capítulos como por ej. el cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
<b>Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros</b>	<b>7.402,62 €</b>
Ordenador Lenovo S500Z i5 23" x 2	1.872,84 €
Portátil MSI CX62 i7 x 1	999,76 €
Portátil HP Probook i5 x 1	957,01 €
Portátil HACER i5 x 1	906,17 €
Completar la Ayuda de Gerencia compra de Ordendores x 6	2.666,84 €
<b>Cap. 6 Gastos en inmovilizado &lt; 300 euros</b>	<b>718,80 €</b>
Impresora HP LaserJet Pro M201DW x 2	419,80 €
Tablet Samsung Galaxy 8" x 1	299,00 €
<b>Transferencias</b>	<b>7.007,00 €</b>
Exp. 3358, Transf. al 111006, Cofinanciación ayuda renovación ordenadores sobremesa PDI	2.667,00 €
EXP. 3328, Transf. al CG 145013, Ayuda a XI Jornadas sobre Unión Europea. Desarrollo Local y U.E.	800,00 €
Transferencia interna al C.G. 145.131 ICA 2016. Pago inscripción: Ana M <sup>a</sup> Sánchez, Salvador Cruz, Francisco J. Salazar, M <sup>a</sup> Carmen Navarro, Antonia M <sup>a</sup> Estrella y José Felipe Jiménez	1.950,00 €
Transferencia interna. 2015. Ayuda a Organización de Jornadas España y Portugal en la EU. C.G. 145013	700,00 €
Ayuda traducción artículo publicado "Economic Impact of Nutrients Loss in Cereal Soil.." José Salazar Mato	285,00 €
Transferencia interna al CG. 400.957, en concepto de pago traducción artículo.	289,00 €
EXP. 2051, Transf. al CG 500060, Ayuda a M <sup>a</sup> José Martínez Romero para asistencia Congreso Internacional en Bilbao	316,00 €
Prácticas de Campo o similar. Especificar en qué se gastó los 3.000 euros presupuestados sin contar la ayuda recibida de la Gerencia	0,00 €

## II. REPARTO PRESUPUESTO 2017

### II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2017 ascienden a **124.994,97 euros**.
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados u, en su caso, otros remanentes incorporados, en la partida "B) Asistencia a Congresos" para el ejercicio 2017.

### II.2. Gastos.

C) Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2017 en los siguientes términos:

<i>Acciones a realizar</i>	<i>Gasto Previsto</i>
<b>A) APOYO A LA DOCENCIA</b>	<b>48.600,00 €</b>
Adquisición de Bibliografía	3.800 €
Focopias	5.300 €
Consumo y material telefónico	1.500 €
Reparaciones del STIC y otras	2.500 €
Material de oficina, informático no inventariable y consumibles	10.000 €
Material inventariable >= 300 euros	8.000 €
Material inventariable < 300 euros	1.000 €
Ayuda a master (hasta 2.500 euros)	11.500 €
Visitas a empresas	5.000 €
<b>B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>60.994,97 €</b>
Adquisición de bibliografía y préstamos interbibliotecarios	200 €
Asistencia a cursos dirigidos a la investigación (hasta 500 €)	2.500 €
Asistencia a congresos (hasta 1.500 € Intenacionacional / hasta 700 € Nacional)	33.000 €
Programas de Doctorado (hasta 2.500 €)	2.500 €
Gastos derivados de tribunales	500 €
Organización de congresos, jornadas y seminarios (hasta 1.500 €)	9.000 €
Traducciones, asistencia a comités y gastos de publicación	11.295 €
Ayuda a estancias en centros nacionales e internacionales	1.000 €
Edición y encuadernación (hasta 1.200 € incluidos los dos anteriores)	1.000 €
<b>C) APOYO A LA FORMACIÓN</b>	<b>4.400,00 €</b>
Cursos y seminarios, asistencia u organización para miembros del Dpto. (1.500 €)	2.000 €
Grupos docentes	2.400 €
<b>D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)</b>	<b>3.000,00 €</b>
Organización de cursos, jornadas, seminarios y conferencias (hasta 1.500 €)	3.000 €
<b>E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>8.000,00 €</b>
Correo y mensajería	250 €
Fotocopias y mantenimiento de fotocopias	2.500 €
Material de oficina, informático no inventariable y consumibles	4.500 €
Consumo y material telefónico	250 €
Otros gastos	500 €
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>124.994,97 €</b>

